

# **PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN PARA 2016–2018: ANEXO AL PLAN DE GESTIÓN**



**Consulta oficiosa**

**2 de septiembre de 2015**

**Programa Mundial de Alimentos  
Roma (Italia)**



---

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente anexo se expone el programa de trabajo que la Oficina de Evaluación (OEV) se propone realizar en el período 2016–2018. Se trata del primer plan de este tipo que se presenta con arreglo a la nueva política en materia de evaluación que se presentará a la Junta Ejecutiva para aprobación en su período de sesiones de noviembre de 2015.
2. En la nueva política [en su versión provisional, los principios y los requisitos vigentes en las Naciones Unidas para asegurar que la función de evaluación sea de la máxima calidad se integran teniendo en cuenta el contexto, las finalidades y la arquitectura específicos del PMA. En él se refleja la determinación y la ambición de la dirección del PMA de responder a/hacer realidad las expectativas mundiales de que las evaluaciones independientes apoyen la obligación de rendir cuentas sobre los resultados y la adopción de decisiones basada en datos empíricos a todos los niveles.
3. Conforme a las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico y en el documento sobre la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad y a los compromisos internacionales, la nueva política [en su versión provisional] define el marco de orientación estratégica, el marco normativo y el marco de rendición de cuentas de toda la función de evaluación del PMA, y lo hace principalmente a partir de la función de evaluación centralizada del PMA, cuyo desempeño es excelente, y del establecimiento de una función de evaluación descentralizada guiada por la demanda.
4. Teniendo en cuenta las prioridades, los riesgos y las limitaciones financieras del PMA, y reconociendo que las funciones de evaluación centralizada y descentralizada del PMA están en fases de desarrollo muy distintas, la dirección y la Junta Ejecutiva han acordado<sup>1</sup> adoptar un enfoque por fases para la movilización de recursos y la ejecución durante el período comprendido entre 2016 y 2021. Por consiguiente, los resultados tangibles previstos para 2016 y descritos a continuación se basan en las prioridades estratégicas establecidas en la nueva política [en su versión provisional] y determinan las primeras actividades que deberá llevar a cabo la OEV para hacerlos realidad. Las perspectivas para 2017–2018 son de carácter provisional y puede que sea necesario ajustarlas en los futuros planes de trabajo de la OEV con arreglo a la próxima estrategia de evaluación y de la disponibilidad de recursos.

---

## RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO

5. El propio año 2016 será en cierta medida un año de transición para la OEV, ya que esta irá asumiendo sus funciones ampliadas, que abarcarán la supervisión de toda la función de evaluación en el conjunto del PMA, el establecimiento de estas funciones y la presentación de informes al respecto, y seguirá encargándose al mismo tiempo de la función de evaluación centralizada. Por consiguiente, el presente plan de trabajo está estructurado de forma acorde con las líneas de trabajo estratégicas que se derivan del [proyecto de] política en materia de evaluación para 2016–2021, ilustrado en la Figura 1.
6. Durante el período comprendido entre 2016 y 2018 la OEV se ocupará de:
  - i) poner en marcha a principios de 2016 una estrategia de evaluación para orientar la puesta en práctica de la nueva política en materia de evaluación;

---

<sup>1</sup> Respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.2/2014/6-D/Rev.1).

- ii) generar, de manera independiente, datos empíricos en apoyo de la rendición de cuentas y de la extracción de enseñanzas a través de su programa de evaluaciones centralizadas, que se seleccionarán con arreglo al enfoque por fases establecido en la política en aplicación de las normas de cobertura de las evaluaciones; pero también en función de las necesidades prioritarias en materia de datos empíricos, de la capacidad de responder a estas necesidades y de la disponibilidad de recursos. Continuará la serie de evaluaciones de operaciones individuales de carácter temporal del servicio central de evaluación durante otro año, hasta el año 2017<sup>2</sup>, con arreglo a los niveles de cobertura establecidos en 2014;
- iii) proseguir la labor de establecimiento y adopción de un marco propicio para la evaluación descentralizada, con arreglo a lo dispuesto en la política en materia de evaluación;
- iv) contribuir a la cultura de aprendizaje y rendición de cuentas del PMA apoyando la utilización activa de las evaluaciones en el diseño y la aprobación de políticas y programas;
- v) participar en el sistema internacional de evaluación en el marco de evaluaciones, asociaciones y redes a nivel de todo el sistema;
- vi) ampliar los sistemas de información y presentación de informes para permitir la supervisión de la función de evaluación en su conjunto, a nivel tanto centralizado como descentralizado.

---

<sup>2</sup> Últimas evaluaciones encargadas en 2016.

**Figura 1: Ampliación de la función de evaluación en el PMA**



## RECURSOS

7. En 2016, el volumen total de recursos de todas las fuentes disponibles para llevar a cabo la totalidad del plan de trabajo de la OEV asciende a 9,14 millones de dólares EE.UU., lo que supone un incremento del 0,4% respecto de 2015 (9,1 millones de dólares). Los recursos destinados a sufragar los costos de personal (de todas las fuentes de financiación) totalizan 3,13 millones de dólares (frente a 3,1 millones de dólares en 2015) y los destinados a cubrir los costos no relacionados con el personal se cifran en 6,01 millones de dólares.
8. Recursos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP): del volumen total de recursos disponibles en 2016, se han asignado a la OEV recursos AAP por valor de 6,3 millones de dólares. Esta cifra comprende una asignación básica de recursos AAP, por valor de 5,5 millones de dólares (que se ha mantenido inalterada desde 2014) más una cuantía adicional para 2016 de 0,8 millones de dólares. Estos fondos suponen un incremento del 15% respecto de la asignación básica y un incremento del 3,17% respecto del nivel de recursos AAP asignados a la OEV en 2015. Los costos de personal para 2016 ascienden a 2,5 millones de dólares y los costos no relacionados con el personal a 3,8 millones de dólares.

9. Otros recursos: asimismo, se facilitarán 2.837.500 dólares de la cuenta especial creada con este fin en 2013, aprovechando recursos de los proyectos para llevar a cabo la serie de evaluaciones de operaciones individuales, de cuya gestión se encarga temporalmente la OEV.
10. Para empezar a aplicar la política con buen pie, asegurar que se progrese sistemáticamente hacia el cumplimiento de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones centralizadas y establecer al mismo tiempo todos los elementos necesarios para mejorar la función de evaluación en todo el PMA, el volumen de recursos AAP necesario en 2016 será del orden de 8 millones de dólares, un nivel considerablemente superior al de los recursos asignados. Los factores principales que causan el déficit actual de recursos son los siguientes:
- la acumulación de las evaluaciones atrasadas que deberían haberse realizado con arreglo al ciclo de evaluaciones de las políticas del PMA aprobado;
  - la conveniencia de aumentar gradualmente cobertura de la evaluación, como en el caso de las evaluaciones de las políticas y las carteras en los países, con arreglo a las normas en materia de cobertura;
  - las actividades que hay que llevar a cabo para progresar de forma sistemática en todas las líneas de trabajo, lo que abarca la evaluación descentralizada, la presentación de informes sobre la propia función de evaluación y el apoyo activo y mejorado al aprendizaje y al uso de las evaluaciones.
11. En vista de las limitaciones de recursos para 2016, en el plan de trabajo se adoptan decisiones austeras e innovadoras en materia de asignación de prioridades y se procura lograr el mayor grado de aumento de la eficiencia en la gestión de las evaluaciones (véase el párrafo 14) y de aprovechar el valor añadido de las asociaciones. Aproximadamente dos terceras partes de los recursos financieros del presupuesto AAP para gastos de personal y no relacionados con el personal se destinan a evaluaciones centralizadas, y aproximadamente una tercera parte de esos recursos se utiliza para realizar progresos concretos en todas las demás líneas de trabajo estratégicas. A fin de alcanzar este equilibrio en 2016, se ha seguido reduciendo el número de evaluaciones centralizadas (esta reducción se inició en 2015), lo que supone una disminución en comparación con los últimos niveles de cobertura y amplía la diferencia con respecto a las normas en materia de cobertura establecidas en la nueva política.
12. En las perspectivas del plan de trabajo para 2017 y 2018 se supone que se avanzará en mayor medida en el logro de la meta establecida en la nueva política en materia de evaluación de que el 0,8% de los ingresos del PMA por concepto de contribuciones se dedique a la evaluación, tanto centralizada como descentralizada. En 2015, el presupuesto de la OEV, por sí solo, representaba el 0,14% del nivel total estimado de ingresos del PMA por concepto de contribuciones.
13. La OEV se ha comprometido a mantener los costos de evaluación al nivel mínimo necesario para facilitar datos empíricos sólidos y fidedignos en el momento oportuno y en una forma accesible a fin de ayudar a los responsables a adoptar decisiones bien fundamentadas. Los aumentos de eficiencia y las economías se han logrado:
- i) realizando evaluaciones de forma conjunta o en asociación con otras entidades, siempre que ha sido posible, y por tanto compartiendo los costos (como en el caso de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria);
  - ii) externalizando parcialmente la gestión de las evaluaciones, cuando actuar de este modo permite ahorrar en los costos y mantener al mismo tiempo los niveles de calidad (como

- en las evaluaciones de las operaciones o la serie de evaluaciones del impacto en asociación con la Iniciativa 3IE [Iniciativa Internacional sobre Evaluación de Impacto]);
- iii) utilizando acuerdos de larga duración con una gran variedad de proveedores de servicios de evaluación<sup>3</sup>;
  - iv) creando sinergias entre las evaluaciones, en especial llevándolas a cabo en series y elaborando síntesis para mejorar la contribución de las evaluaciones a la base de conocimientos.
14. En síntesis, el Cuadro 1 contiene un panorama general del plan de la OEV para las evaluaciones descentralizadas de 2016 y las perspectivas provisionales para 2017 y 2018. En 2016 habrá 14 evaluaciones básicas centralizadas en curso, de las que 8 ya estaban en marcha en 2015<sup>4</sup>, y 6 se iniciarán en 2016<sup>5</sup>. Se estarán llevando a cabo otras 25 evaluaciones de operaciones de cuya gestión se encargará temporalmente la OEV. De estas evaluaciones 10 ya estaban en marcha en 2015 y 15 se iniciarán en 2016. La justificación y la información relativa a estas evaluaciones previstas figuran en la Sección B siguiente. Las evaluaciones que deberán efectuarse respecto de las restantes líneas de trabajo figuran más abajo en la Sección C.

---

## RESULTADOS PREVISTOS EN 2016 Y PERSPECTIVAS PARA 2017–2018

### A. Estrategia de evaluación

15. La estrategia de evaluación, que se puso en marcha en 2015, será una de las primeras tareas que habrá que finalizar en el marco del plan de trabajo para 2016. Tiene el objetivo de servir como puente entre la política en materia de evaluación y los planes de gestión anuales del PMA. En la estrategia se definirán las fases, las modalidades de ejecución y las medidas necesarias para alcanzar la finalidad y los efectos previstos en la política, incluida la aplicación progresiva en todo el PMA de los principios y normas en materia de cobertura, las capacidades y la dotación de recursos, las funciones y responsabilidades, la evaluación de la calidad y la presentación de informes.

### B. Evaluaciones centralizadas

16. Las evaluaciones de cuya gestión se encarga la OEV a nivel central proporcionan información a todos los interesados sobre la pertinencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad de las políticas, estrategias, operaciones y actividades del PMA, así como acerca de la eficiencia de su ejecución. Hay dos tipos de evaluaciones, esto es: i) las evaluaciones de políticas, estrategias y programas de alcance mundial y las evaluaciones de emergencia con fines humanitarios (nivel 3), carteras en los países e impacto de las actividades del PMA, y ii) la serie de evaluaciones de operaciones individuales de carácter temporal en las que se utiliza un modelo de gestión externalizado.
17. La selección y la asignación de prioridades al contenido del programa de evaluaciones para 2016-2018 se han efectuado de modo que se tenga debidamente en cuenta la evolución

---

<sup>3</sup> Los contratos/acuerdos de larga duración ofrecen múltiples ventajas, entre las que figura la mejora en la eficiencia administrativa.

<sup>4</sup> Incluida la serie de cuatro evaluaciones del impacto de la malnutrición moderada y aguda en el marco de una nueva asociación. En el momento de redactar el plan de trabajo para 2015, esta asociación se hallaba en una fase inicial de negociación y por consiguiente no se incluye entre las seis nuevas evaluaciones indicadas en este plan.

<sup>5</sup> Para 2015, se prevé finalizar siete evaluaciones e iniciar 10 (véase la nota anterior); en 2014, estaba previsto finalizar nueve evaluaciones e iniciar ocho.

del contexto en el que el PMA aplica sus políticas y realiza sus programas. De forma acorde con las seis esferas de acción del Plan de Gestión del PMA para 2016–2018 cuya finalidad es seguir adelante con el fortalecimiento institucional,<sup>6</sup> el programa de evaluaciones está diseñado para generar datos empíricos oportunos y pertinentes en apoyo de un proceso de adopción de decisiones bien fundamentado. Diversas evaluaciones y series de evaluaciones previstas aportan datos empíricos específicos sobre el desarrollo de las capacidades nacionales, las capacidades en materia de nutrición y/o las asociaciones estratégicas. A través de las líneas de trabajo que se describen a continuación, la propia OEV está estableciendo por su cuenta nuevas asociaciones estratégicas en materia de evaluación, mejorando los datos que aporta a la toma de decisiones por parte del PMA en materia de políticas y operaciones y adoptando medidas adicionales para lograr aumentos de eficiencia en el proceso de evaluación.

18. Teniendo en cuenta el número sin precedentes de situaciones de emergencia de nivel 3 que se produjeron en 2014, se mantendrá la categoría creada en 2014 que agrupa las evaluaciones de las intervenciones humanitarias realizadas para hacer frente a estas emergencias. Tras la exitosa fase de experimentación de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, incorporadas en el ciclo de los programas de asistencia humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, todas las intervenciones de emergencia de nivel 3 se evaluarán mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria o por la OEV, en el marco de evaluaciones separadas de las intervenciones realizadas por el PMA. Las decisiones se adoptan caso por caso. Las intervenciones de emergencia de un nivel inferior al 3 se examinarán en el marco del proceso de selección de las evaluaciones de operaciones para lograr un nivel de cobertura óptimo. En 2016, la evaluación de la intervención del PMA a nivel regional para responder a la crisis del virus del Ébola se llevará a cabo como una evaluación separada del PMA.
19. Las normas para la evaluación de las políticas del PMA se definen en el documento titulado “Proceso de formulación de las políticas en el PMA” aprobado por la Junta Ejecutiva en 2011<sup>7</sup>. La aplicación de este enfoque a todas las políticas aprobadas después de 2011 requiere que se efectúen evaluaciones en un plazo de entre cuatro y seis años tras el inicio de las actividades de ejecución, con el fin de obtener datos empíricos y enseñanzas aplicables en el ciclo de las políticas del PMA. De forma acorde con lo expuesto y con la disponibilidad de recursos, en 2016 se iniciarán las evaluaciones de la política del PMA en materia de protección humanitaria (adoptada en 2012) y de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones para 2014–2017<sup>8</sup>. Además, en 2016 se finalizará la evaluación de la política del PMA de fomento de las capacidades (adoptada en 2009). En las perspectivas relativas a la labor de evaluación de políticas para 2017 se incluye una evaluación de la política sobre las actividades del PMA relacionadas con el VIH y el sida, y la labor para 2018 abarca evaluaciones de las políticas que se exponen en los documentos titulados “Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad” (2012), “Política de alimentación escolar revisada” (2013) y “El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición” (2013).
20. Respecto de las políticas aprobadas hace más de seis años, se está estudiando la posibilidad de evaluar la propia política o el tema en ella tratado en función de su pertinencia para la labor actual del PMA o de su contribución potencial a la formulación de nuevas políticas.

---

<sup>6</sup> Descritas en el documento titulado “Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo de los programas del PMA”, WFP/EB.A/2015/6-D/1.

<sup>7</sup> WFP/EB.A/2011/5-B.

<sup>8</sup> Este documento forma parte del Compendio de las políticas del PMA.



En 2016, la OEV tiene previsto iniciar una evaluación del papel que desempeña el PMA en las intervenciones humanitarias, que abarcará tres de sus políticas anteriores descritas en los documentos siguientes: “Principios humanitarios” (2004), “Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA” (2006) y “La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria” (2010). La fase de conceptualización se iniciará una vez se haya celebrado la Cumbre Humanitaria Mundial (mayo de 2016) con el fin de tener en cuenta los documentos de posición del PMA más recientes sobre las cuestiones de que se trate, así como los resultados de la Cumbre, con miras a aportar datos empíricos en apoyo del compromiso renovado del PMA en materia de políticas. Otras evaluaciones de políticas podrán añadirse en función de los recursos y de las prioridades que se determinen en la estrategia de evaluación que se formulará próximamente.

21. Las evaluaciones estratégicas se centran en las estrategias, las cuestiones sistémicas o institucionales y/o los programas e iniciativas de alcance mundial o regional. Los planes y prioridades de la OEV se han actualizado para tener en cuenta las últimas novedades sobre la renovación del Plan Estratégico del PMA. En 2016 no se iniciarán nuevas evaluaciones estratégicas. En lugar de ello, a partir de 2017, cuando se haya preparado el próximo Plan Estratégico del PMA, se finalizarán los planes relativos a las evaluaciones estratégicas, lo que permitirá tener en cuenta el Plan Estratégico del PMA y evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Revisión cuatrienal amplia de la política. En los planes relativos a las evaluaciones estratégicas que puedan llevarse a cabo en el futuro también se tendrá en cuenta el estudio de evaluabilidad<sup>9</sup> del Plan Estratégico del PMA para 2014–2017, que se ultimará a principios de 2016. Además, con ello se pretende contribuir a fundamentar la preparación del próximo Plan Estratégico y del Marco de resultados estratégicos que lo acompaña, para lo cual se tendrá que adoptar una perspectiva de futuro sobre las contribuciones que se prevé que el PMA aporte al objetivo de desarrollo sostenible 2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible”<sup>10</sup> y a las esferas conexas de interés estratégico.
22. Mirando hacia el futuro, el próximo plan completo de evaluaciones estratégicas dependerá de los resultados del estudio de evaluabilidad del Plan Estratégico. Una vez dicho esto, es probable que una próxima serie de evaluaciones estratégicas abarque elementos relacionados con la gestión de las operaciones en el contexto en que trabaja el PMA, que se ve afectado por un número creciente de crisis y situaciones complejas y está sobrecargado y caracterizado por preocupaciones de carácter económico, y en el que las dimensiones de la acción humanitaria y del desarrollo están interconectadas y requieren intervenciones dinámicas y flexibles que se realicen en régimen de colaboración. En vista de que en 2016 está previsto finalizar el conjunto de iniciativas de cambio orgánico emprendidas con arreglo al Plan Estratégico para 2014–2017 a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia del PMA, en 2017 se ha previsto llevar a cabo una evaluación sobre la gestión del cambio orgánico.
23. La evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de resiliencia, que anteriormente estaba prevista para 2016, será sustituida cuando corresponda por una evaluación de la

---

<sup>9</sup> En las evaluaciones de la evaluabilidad se aprecia la medida en que es posible realizar una evaluación fiable y fidedigna —examinando la claridad y racionalidad del diseño (objetivos, metas e indicadores), la demanda de los interesados, la idoneidad de los indicadores y los datos pertinentes—, y se presta asesoramiento sobre cómo pueden superarse o reducirse las limitaciones.

<sup>10</sup> A finales de 2015 los organismos con sede en Roma organizarán un seminario denominado “Año de la Evaluación” en el que se examinarán cuestiones relacionadas con la contribución de esos organismos al logro del objetivo de desarrollo sostenible 2.

política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobada en 2015<sup>11</sup>.

24. Las evaluaciones de carteras de proyectos en los países, al proporcionar datos empíricos sobre el posicionamiento estratégico, las realizaciones y los resultados de todas las operaciones y actividades del PMA durante un período comprendido entre tres y cinco años, apoyan la voluntad renovada del PMA de abordar las actividades que realiza a nivel de los países con un enfoque estratégico análogo al de sus carteras de proyectos. Estas evaluaciones representan un valioso instrumento de rendición de cuentas y aprendizaje que podrá utilizarse en las futuras estrategias en los países.
25. Tras un proceso sistemático de selección de los países que podrían ser objeto de una evaluación de su cartera de proyectos en el país<sup>12</sup>, el criterio definitivo para determinar la planificación de una evaluación es la “oportunidad” para aportar datos empíricos al proceso de planificación estratégica y operacional de las oficinas en los países, alineando el Plan Estratégico del PMA, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y otros procesos de coordinación de las Naciones Unidas con las necesidades y prioridades a nivel nacional. El PMA no controla totalmente estos procesos y por esta razón la planificación de evaluaciones de carteras en los países que efectúa la OEV es flexible, y los países mencionados más adelante deben considerarse a título ilustrativo.
26. En el marco de la política de evaluación para 2016–2021, el PMA se propone ampliar gradualmente la cobertura hasta llegar a que se realicen anualmente siete u ocho evaluaciones de carteras en los países. Debido a los limitados recursos disponible para 2016, la prioridad será iniciar las evaluaciones de la cartera de proyectos en Sri Lanka y el Camerún (por confirmar) y a finalizar las evaluaciones en curso en la República Islámica de Mauritania, Burundi y el Iraq (iniciadas en 2015).
27. En 2016 proseguirá la labor relacionada con la serie de evaluaciones de operaciones individuales de carácter temporal que se gestiona a nivel central, iniciada en 2013. También en 2016, se finalizarán 10 evaluaciones de operaciones comenzadas en 2015 y, en función de los recursos disponibles, se iniciarán otras 15. Esto permitirá mantener el mismo nivel de cobertura durante 2016, mientras se sigue adelante con el establecimiento de la función de evaluación descentralizada en el PMA. La realización de otras evaluaciones de esta serie se planificará con arreglo a la estrategia de evaluación y en consonancia con los sistemas de gestión de las realizaciones y de gestión del ciclo de proyectos del PMA, en plena evolución, así como con las estrategias conexas. Puesto que las evaluaciones de operaciones individuales se publican pero no se presentan a la Junta, en 2016 y 2017 se seguirá preparando para la Junta una síntesis de las evaluaciones de las operaciones finalizadas.

---

<sup>11</sup>WFP/EB.A/2015/5-C.

<sup>12</sup> Con arreglo a criterios como el tamaño de la cartera, el perfil de la programación, el equilibrio regional y la realización de evaluaciones reciente o aún en curso, en especial si se trata de evaluaciones de las operaciones o de evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria.

28. La serie plurinacional de evaluaciones del impacto de la malnutrición aguda moderada que se puso en marcha en 2015 seguirá adelante en 2016 y 2017, y cuando se haya ultimado se realizará una síntesis de la misma. A partir de la experiencia adquirida con las tres series de evaluaciones del impacto anteriores<sup>13</sup>, la OEV colabora con la Iniciativa 3IE, en el marco de una asociación estratégica mundial, en apoyo de esta serie. Esto permite ampliar la cobertura gracias a asociaciones con entidades especializadas en otras esferas con el fin de llevar a cabo y gestionar evaluaciones del impacto de calidad y fidedignas, que permitan responder a los desafíos metodológicos específicos de las intervenciones de asistencia humanitaria y en particular de la cuestión que aquí se examina. A este respecto desde hace dos años se está utilizando un enfoque de evaluación más experimental con arreglo al cual los datos de referencia se recopilan en el marco del proceso de evaluación.

**CUADRO 1: PLAN DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS PARA 2016 Y PERSPECTIVAS PARA 2017 Y 2018**  
**Progresión por fases hasta alcanzar la cobertura completa**

Tipo de evaluación	2016 (período de sesiones de la Junta Ejecutiva)	2017	2018
<b>Evaluaciones de políticas</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de las capacidades (segundo período de sesiones ordinario de 2016)</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria</li> <li>Protección humanitaria</li> <li>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (primer período de sesiones ordinario de 2017)</li> <li>Protección (período de sesiones anual de 2017)</li> <li>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (período de sesiones anual de 2017)</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con el VIH y el sida</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2017:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con el VIH y el sida</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización sobre las redes de seguridad</li> <li>Revisión de la política de alimentación escolar</li> <li>Consolidación de la paz en situaciones de transición</li> </ul>
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <p>Ninguna</p> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del cambio orgánico</li> <li>Otras que se decidirán con arreglo al próximo Plan Estratégico del PMA y el estudio de evaluabilidad del Plan Estratégico</li> </ul>	<p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Como en 2017</li> </ul>

<sup>13</sup> Relativas a la alimentación, la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data, y el impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia.

**CUADRO 1: PLAN DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS PARA 2016 Y PERSPECTIVAS PARA 2017 Y 2018**

**Progresión por fases hasta alcanzar la cobertura completa**

Tipo de evaluación	2016 (período de sesiones de la Junta Ejecutiva)	2017	2018
<b>Evaluaciones de carteras de proyectos en los países</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>República Islámica de Mauritania (período de sesiones anual de 2016)</li> <li>Burundi (segundo período de sesiones ordinario de 2016)</li> <li>Iraq (segundo período de sesiones ordinario de 2016)</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camerún</li> <li>Sri Lanka</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camerún</li> <li>Sri Lanka</li> </ul> <p><i>Nuevas: (por confirmar)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>País 1</li> <li>País 2</li> <li>País 3</li> <li>País 4</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>por determinar</li> </ul> <p><i>Nuevas: (por confirmar)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>País 1</li> <li>País 2</li> <li>País 3</li> <li>País 4</li> <li>País 5</li> <li>País 6*</li> </ul>
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia con fines humanitarios de nivel 3</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i> ninguna</p> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola: Guinea, Liberia y Sierra Leona</li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <p>Respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola: Guinea, Liberia y Sierra Leona</p> <p><i>Nuevas:</i></p> <p>Por determinar dependiendo del contexto: se supone que serán dos</p>	<p>Por determinar dependiendo del contexto: se supone que serán dos</p>
<b>Evaluaciones del impacto</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i></p> <p>Malnutrición moderada y aguda en Somalia, el Sudán, el Níger y el Chad</p>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <p>Malnutrición moderada y aguda en Somalia, el Sudán, el Níger y el Chad (segundo período de sesiones ordinario de 2017)</p>	<p>Por definir</p>
<b>Evaluaciones de operaciones individuales (exceptuando las de emergencia de nivel 3)</b>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i> 10</p> <p><i>Se iniciarán en 2016:</i> 15</p>	<p><i>Continuadas desde 2016:</i></p> <p>Se finalizará la serie.</p>	
<b>Síntesis de evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Anual de Evaluación de 2015 (período de sesiones anual de 2016)</li> <li>Síntesis de las evaluaciones de operaciones específicas de 2015-2016 (segundo período de sesiones ordinario de 2016)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Anual de Evaluación de 2016 – ampliado (período de sesiones anual de 2017)</li> <li>Síntesis de las evaluaciones de operaciones específicas de 2016-2017 (segundo período de sesiones ordinario de 2017)</li> <li>Serie de evaluaciones del impacto de la malnutrición moderada y aguda (segundo período de sesiones ordinario de 2017)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Anual de Evaluación de 2017 – ampliado (período de sesiones anual de 2018)</li> </ul>

\* No se ha determinado aún el número de las evaluaciones pero estas se realizarán progresivamente hasta alcanzar la cobertura determinada en la política de evaluación.

### C. Refuerzo de la función de evaluación descentralizada

29. Para sus inversiones en 2015 y 2016, el PMA ha asignado prioridad, en primer lugar, a reforzar el seguimiento manteniendo al mismo tiempo la función de evaluación centralizada del PMA, cuyo desempeño es excelente, y estableciendo los elementos fundamentales de un marco propicio para la evaluación descentralizada. La Figura 2 ilustra, de forma acorde con la nueva política de evaluación, los elementos fundamentales de la función de evaluación descentralizada, que irán pasando a ser operativos de forma progresiva durante los próximos tres años, esto es, de 2016 a 2018 (dependiendo de la estrategia en materia de evaluación y de la disponibilidad de recursos). Si bien la función de evaluación descentralizada se hará operativa en todo el PMA, la OEV tiene un papel de liderazgo en el desarrollo de los elementos sistémicos básicos de esa función, en consulta con colegas de otras direcciones de la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Durante 2016 también será de importancia vital en la OEV la estrecha interrelación entre las líneas de trabajo estratégicas relativas al aprendizaje y la utilización de las evaluaciones y a la presentación de informes sobre la función de evaluación.
30. Las cuestiones prioritarias para 2016 serán las siguientes:
- informar sobre las consecuencias de la política de evaluación relativa a las evaluaciones descentralizadas a todos los niveles del Programa mediante un diálogo proactivo con los colegas de los despachos regionales y las oficinas en los países;
  - ensayar el proyecto de orientaciones en materia de evaluación descentralizada y seguir desarrollándolo<sup>14</sup>. Se tratará de seguir prestando asesoramiento técnico de forma puntual a los colegas que efectúen los ensayos piloto de las orientaciones y formular un mecanismo de revisión externa de los proyectos de mandato y de los informes iniciales y de evaluación;
  - diseñar un método de evaluación posterior independiente de la calidad para las evaluaciones descentralizadas<sup>15</sup>, que también se aplicará a las evaluaciones centralizadas;
  - diseñar un curso completo de aprendizaje sobre las evaluaciones descentralizadas;
  - elaborar descripciones de las funciones de los puestos y contratar para 2017 asesores regionales encargados de la evaluación, y
  - apoyar la búsqueda de un mecanismo de financiación sostenible para las evaluaciones descentralizadas.
31. Las prioridades y los elementos de la función de evaluación descentralizada para 2016, así como el ritmo de su ejecución, podrían variar según cual sea el nivel de recursos efectivamente disponibles para la función de evaluación. En las perspectivas para 2017, la OEV prevé que cada despacho regional cree un puesto nuevo de Asesor Regional de Evaluación con arreglo a lo dispuesto en la política de evaluación.

---

<sup>14</sup> El proyecto de orientaciones se diseñó en 2015 paralelamente a las orientaciones relativas a los exámenes de la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP).

<sup>15</sup> Esta tarea, que estaba prevista originalmente para 2015, se aplazó a 2016 para que se lleve a cabo después de la aprobación de la política.

**Figura 2: Elementos básicos de la función de evaluación descentralizada**

**Marco normativo**

- Política y estrategia de evaluación
- Normas y criterios
- Normas en materia de cobertura
- Funciones y rendición de cuentas



**D. Promoción del aprendizaje y utilización de la evaluación**

32. En [la versión provisional de] su política en materia de evaluación, el PMA reafirma la importancia de asegurar que las evaluaciones sean útiles para los responsables de la adopción de decisiones y las partes interesadas y que estimulen *el aprendizaje y la utilización de los datos obtenidos* para mejorar las políticas, las estrategias, los programas y los procesos de adopción de decisiones operativas, con lo cual ayudarán al PMA a cumplir sus requisitos de rendición de cuentas.
33. Teniendo en cuenta la limitación de los recursos y la necesidad de proceder por etapas de modo que el establecimiento de la función de evaluación se lleve a cabo en consonancia con lo dispuesto por la política, en 2016 las prioridades serán las siguientes:
- promover el aprendizaje sobre la base de las evaluaciones y utilizando los datos empíricos obtenidos para respaldar los programas, las políticas y las actividades de planificación y ejecución, integrándolos sistemáticamente en el proceso estratégico de examen de los programas del PMA y celebrando talleres sobre las enseñanzas derivadas de las evaluaciones, cuando lo permitan los recursos;
  - finalizar la actualización de las páginas del PMA sobre evaluación tanto en la Intranet como en Internet (labor que se inició en 2015) para posibilitar un intercambio más eficaz de informaciones y datos empíricos en esta esfera y permitir a los usuarios internos y externos acceder más fácilmente a los datos derivados de la totalidad de las evaluaciones del PMA, tanto centralizadas como descentralizadas;
  - informar activamente al personal del PMA y las partes interesadas sobre la política y la estrategia de evaluación;

- seguir planificando y realizando evaluaciones con la clara intención de utilizar sus resultados, llevándolas a cabo en el momento oportuno para que puedan tenerse en cuenta en los procesos de adopción de decisiones.

## **E. Participación en el sistema internacional de evaluación**

34. La OEV mantendrá su participación en el sistema internacional de evaluación, centrando su atención en los aspectos que resulten más útiles y más pertinentes para la labor del PMA. Observando las oportunidades concretas que ofrecen la Cumbre Humanitaria Mundial, los objetivos de desarrollo sostenible de 2015 y el Año Internacional de la Evaluación, en 2016 la OEV:

- seguirá participando en los acuerdos sobre las evaluaciones interinstitucionales de la asistencia humanitaria en el marco del ciclo de programas de asistencia humanitaria del Comité Permanente entre Organismos;
- presidirá la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) para asegurar que la evaluación fundamente las iniciativas en curso y oriente las nuevas demandas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, para lo cual también se utilizará el mecanismo de evaluación independiente del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género. La OEV también dirigirá el examen del UNEG sobre las consecuencias en materia de evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible y las iniciativas para reforzar la participación de dicho Grupo en las cuestiones de evaluación de la acción humanitaria;
- mejorará la colaboración entre las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma, sobre la base de las iniciativas siguientes: el seminario conjunto de 2015 sobre los preparativos para la evaluación del objetivo de desarrollo sostenible 2; las evaluaciones conjuntas, como la del módulo de seguridad alimentaria, que se realizó en 2014, la de las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH), que se realizó en 2015, y la recomendación formulada acerca de la evaluación descentralizada del Comité de Seguridad Alimentaria, y las iniciativas conjuntas de aprendizaje y de fomento de las capacidades, como las relativas a las evaluaciones de la problemática de género o de la acción humanitaria, iniciadas en 2014–2015;
- contribuirá a otras actividades pertinentes del UNEG sobre la evaluación descentralizada, las normas y criterios aplicables, la profesionalización, los exámenes por homólogos, la gestión de los conocimientos y la utilización de las evaluaciones, las asociaciones y el desarrollo de las capacidades de evaluación, de forma acorde con la resolución de 2014 sobre las capacidades de evaluación nacionales;
- seguirá realizando aportaciones y colaborando con otras redes internacionales de especialistas<sup>16</sup>;
- seguirá fortaleciendo y ensayando la asociación estratégica con la Iniciativa 3IE en su área temática de evaluación humanitaria.

---

<sup>16</sup>Por ejemplo, el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), en el que la OEV es miembro del grupo directivo; las redes de evaluación del impacto, como la “Red de redes de evaluación del impacto”, y asociaciones profesionales pertinentes, como las asociaciones de evaluación americana y europea y la Asociación Internacional de Evaluación para el Desarrollo (IDEAS).

## **F. Presentación de informes sobre la función de evaluación**

35. En la estrategia de evaluación, la OEV también determinará los indicadores clave de las realizaciones y los sistemas de información y presentación de informes conexos para las funciones de evaluación centralizada y descentralizada del PMA, con arreglo al marco contenido en la propia política [en su versión provisional]. A partir de 2017, la OEV presentará informes anuales sobre estas cuestiones a la Junta para ayudarla a supervisar la función de evaluación del PMA.
36. Se están formulando los indicadores clave de las realizaciones respecto de los seis grupos contenidos en la política de evaluación para 2016–2021 [en su versión provisional]. Para efectuar el seguimiento de estos indicadores y presentar informes al respecto es necesario ampliar los sistemas de información y presentación de informes del PMA. A partir de las bases sentadas en 2015, las actividades prioritarias para 2016 serán las siguientes:
- reunir datos sobre un conjunto básico de indicadores que pueden obtenerse a partir de los sistemas actuales de información y presentación de informes;
  - presentar informes al respecto en la versión rediseñada del Informe Anual de Evaluación de 2016 (período de sesiones anual de 2017);
  - ampliar el compendio de indicadores diseñado en 2015;
  - elaborar las orientaciones sobre acopio de datos relativos a los indicadores clave de las realizaciones;
  - diseñar una plataforma y un tablero de gestión basados en Internet para la reunión de datos sobre los indicadores clave de las realizaciones asociados a las evaluaciones descentralizadas y centralizadas, conectándolos con otras plataformas y sistemas institucionales, lo cual deberá llevarse a cabo en el período comprendido entre 2017 y 2018.